



*Alcorno*

3

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de junio de 1995.-

Visto lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el Tribunal en el Acuerdo del 30 de mayo de 1995,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, al doctor Eduardo Enrique CAMMAROTA (D.N.I. N° 10.829.061) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en el Cuerpo Médico Forense.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION